

## CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

- 1. Condiciones de compra.** Las presentes condiciones constituyen el acuerdo vinculante entre el Proveedor y EUROPERFIL. Cualquier otro término adicional o diferente propuesto por el Proveedor, incluso aquellos que figuren en sus condiciones generales de venta, presupuestos, facturas, correspondencia, etc., será considerado nulo e inoponible a EUROPERFIL, no siendo de aplicación salvo que medie el expreso consentimiento al efecto por parte de EUROPERFIL. Cualquier modificación de las presentes condiciones generales de compra requerirá para su validez la formalización de un acuerdo firmado entre ambas partes que recoja dicha modificación. Las presentes condiciones serán aplicables desde la fecha de su firma a todos los pedidos que solicite EUROPERFIL al Proveedor.
- 2. Definición de pedido.** EUROPERFIL solicita al Proveedor las prestaciones y/o productos establecidos en las condiciones particulares. El Proveedor es deudor de todo aquello que sea necesario directa o indirectamente para la perfecta ejecución del pedido. En consecuencia, no podrá alegar ninguna omisión, imprecisión o error contenido en los documentos contractuales para justificar la falta de cumplimiento de la obligación de resultado contratada por medio del presente pedido.
- 3. Obligaciones del Proveedor.** El Proveedor debe remitir a EUROPERFIL, todos los documentos, manuales de utilización, prototipos y muestras que éste le pida, así como proceder a todos los ensayos y controles que sean necesarios. Toda cesión o subcontratación de este pedido debe ser objeto de un acuerdo previo y expreso con EUROPERFIL. En cualquier caso, el Proveedor será responsable solidario frente a EUROPERFIL de los trabajos o servicios prestados por su cesionario o subcontratista.
- 4. Calidad.**

El pedido será de la mejor calidad dentro de su gama, y deberá ser entregado conforme a las especificaciones y normas en vigor. De no ser así, EUROPERFIL enviará un burofax al Proveedor instándole a subsanar inmediatamente el incumplimiento. En caso de que el Proveedor no proceda a dicha subsanación en el plazo conferido, EUROPERFIL podrá subsanarlo por sus propios medios o por terceros, siendo por cuenta del Proveedor la compensación de todos los sobrecostos, daños y perjuicios que dicho incumplimiento ocasione a EUROPERFIL. Asimismo, EUROPERFIL podrá aplicar las penalizaciones correspondientes. Cualquier cargo por dichos conceptos podrá ser deducido por EUROPERFIL de la facturación pendiente, sin necesidad de previa notificación. El Proveedor, es el único responsable del correcto embalaje, protección y empaquetado del material a expedir, con el objeto de que el material no sufra desperfectos durante el trayecto hasta el destino. EUROPERFIL podrá reclamar la subsanación de defectos ocultos en el plazo de seis meses desde que conozca el defecto. EUROPERFIL podrá a su elección reclamar dicha subsanación, o repararlo por sus medios a costa del Proveedor.
- 5. Plazo de entrega.**

El plazo de entrega se contará a partir de la fecha del pedido. Ante la previsión de un retraso, el Proveedor enviará con suficiente antelación una notificación escrita a EUROPERFIL, en la que detalle las causas y la duración prevista del retraso. EUROPERFIL concederá un aumento de plazo razonable al Proveedor si lo considera fundado. De no emitir dicha notificación en el momento en que se conozca la posibilidad de que se produzca el retraso, el Proveedor perderá todo derecho a invocar justa causa para el incumplimiento y EUROPERFIL tendrá derecho a cancelar o resolver el contrato total o parcialmente, así como a ser indemnizado por todos los perjuicios sobrevenidos por causa del incumplimiento del Proveedor, procediendo a aplicar las siguientes penalizaciones:

  - 0,5% del importe del pedido (sin IVA) por día de retraso, desde el primer día hasta el quinto día incluido.
  - 1% del importe del pedido (sin IVA) por día de retraso a contar desde el sexto día. La aplicación de estas penalizaciones se realizará sin aviso previo, y se deducirán automáticamente del importe de la factura correspondiente del Proveedor. Con independencia de la aplicación de las penalizaciones, EUROPERFIL podrá deducir de la factura correspondiente el importe de los daños y perjuicios causados. En caso de retraso, EUROPERFIL podrá notificar en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de entrega su rechazo del material. En este caso, será por cuenta del Proveedor la custodia del material rechazado o devuelto, así como todos los gastos y riesgos del mismo, desde el momento de la recepción por éste último de la comunicación de rechazo o retorno.
- 6. Pluralidad de pedidos.** En el caso de que existan discrepancias de cualquier naturaleza entre el Proveedor y EUROPERFIL en relación con un pedido, el Proveedor no podrá, bajo ningún concepto, suspender o retener el suministro de otro pedido diferente de aquel en el que se mantenga la discrepancia. En el supuesto de que el Proveedor procediera a dicha retención o suspensión, EUROPERFIL paralizará automáticamente toda la facturación pendiente de cobro de cualquier pedido, y aplicará las penalizaciones establecidas en las Condiciones Particulares por cada día que se demore el suministro.
- 7. Facturación.**

Las facturas se realizarán por triplicado y serán enviadas a la siguiente dirección:  
EUROPERFIL, S.A. Avda Gran Vía nº 179 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)  
o por mail a: administración@EUROPERFIL.es

Para evitar cualquier retraso en el pago de la factura, debe indicarse obligatoriamente en el margen superior derecho el número de pedido al que corresponde, la fecha y el nº de proveedor. Las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida que se haya emitido el pedido.
- 8. Garantía.**

El Proveedor garantiza el material objeto de este pedido contra todo defecto de fabricación, calidad, concepción, manipulación en transporte, carga y descarga, así como su conformidad con las normas y regulación aplicable, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de suministro.
- 9. Resolución del contrato.**

En caso de resolución por cualquier causa, EUROPERFIL notificará al Proveedor mediante burofax la fecha a partir de la cual surtirá efecto dicha resolución. En el supuesto de resolución por causas imputables al Proveedor, los perjuicios económicos sufridos por EUROPERFIL ligados al sobrecoste en el precio o al retraso a causa de la contratación de un tercer proveedor, serán soportados por el Proveedor. EUROPERFIL, hará suyas en concepto de indemnización por daños y perjuicios, las cantidades pendientes de pago, las garantías que pudieran existir y la producción pendiente de facturar. El Proveedor se compromete a poner a disposición de EUROPERFIL, en el plazo de cinco días a contar desde la fecha en que ha sido notificada la resolución de contrato, los planos, moldes y otros elementos útiles para la realización del material en curso. El material fabricado, pero todavía no entregado estará a disposición de EUROPERFIL, que podrá retirarlo a cargo del Proveedor en todo momento posterior a la notificación de la resolución. Serán causas de resolución del contrato:

  - Retraso en la entrega del material sin ninguna justificación durante un plazo superior a 15 días naturales.
  - Materiales no entregados conforme a las especificaciones y normas en vigor sin que el proveedor proceda a subsanarlo en un plazo inferior a 15 días naturales desde que se notificó al proveedor la NO CONFORMIDAD de los materiales.
- 10. Acuse de recibo.**

El Proveedor debe devolver a EUROPERFIL un ejemplar del pedido y sus documentos anexos firmado en el plazo de 48 horas. Pasado dicho plazo sin respuesta por parte del Proveedor, el pedido será considerado como aceptado en su totalidad, a todos los efectos.
- 11. Jurisdicción y Competencia.** Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente pedido será dirimida en los Juzgados y Tribunales de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- 12. Información sobre protección de datos:** Reglamento europeo 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Según establece la normativa de protección de datos le informamos que los datos personales de nuestros proveedores serán tratados por EUROPERFIL, S.A únicamente para la

gestión de los servicios contratados; alta de proveedores; gestión de contratos, pedidos y pagos, así como mantener una base de datos de contactos para posibles futuras contrataciones y/o colaboraciones.

La base legal para dicho tratamiento es la existencia de una relación contractual. Los datos se conservarán en todo caso durante el tiempo que dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales establecidos en la legislación civil para la prescripción de las obligaciones contractuales y en la legislación contable y fiscal. Los datos de contacto se conservarán mientras no se solicite su supresión. Comunicaciones a terceros: EUROPERFIL podrá comunicar sus datos a terceros en los siguientes supuestos: (i) Por obligación legal a la administración tributaria para pago de impuestos, a jueces, tribunales que lo soliciten por vía judicial. (ii) Cesión necesaria para la realización de servicios: entidades financieras para efectuar los pagos oportunos. No está prevista la transferencia internacional de datos a terceros países fuera de la Unión europea. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos a través del correo [privacy@europersil.com](mailto:privacy@europersil.com)

Para más información y cómo ejercer sus derechos puede consultar nuestra política completa de protección de datos en: <http://europersil.com/newweb/empresa/politica-privacidad>